

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA  
 BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA  
 ESTADO N° 039 ORALIDAD  
 PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO HOY 21 DE JUNIO 2018, SIENDO LAS 8:00 A.M.

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO NO.	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA AUTO D/M/A	FOLIO
1	76-109-33-33-001-2011-00115-00	INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONDENAS EN ABSTRACTO	ALFONSO FLÓREZ VALENCIA Y OTROS	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATUR DEL VALLE DEL CAU	234	Auto – <b>RECONOCER</b> al señor ALFONSO FLOREZ VALENCIA la suma de \$ 57.327.088.63 por concepto de DAÑO EMERGENTE. <b>DECLARAR</b> parcialmente prospero la objeción por error grave formulado por INCIVA sobre el dictamen.	18/06/2018	465 a 472

-Original firmado-  
**CÉSAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA**  
 SECRETARIO